



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to
 Guayaquil



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: QUE HACE LA
 COMPAÑIA PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., A FAVOR DE LA COMPAÑIA LA CEMENTO NACIONAL C.A.-----
 CUANTIA: U.S.\$27,743.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidos días del mes de Junio del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron: por una parte, el señor Ingeniero don LUIS SAN MARTIN GUERRERO, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; y, por otra parte, el señor don PATRICK PHILIPPE BREDTHAUER BACKHOFF, quien declara ser suizo, entendido en el idioma castellano, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa

h.

07

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 en el ejercicio del cargo; mayores de edad, capaces
 2 para obligarse y contratar, con domicilio y
 3 residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy
 4 fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
 5 instruidos de la naturaleza y resultados de esta
 6 escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 7 DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para
 8 su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:

9 "S E Ñ O R N O T A R I O: En su registro de
 10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una
 11 de transferencia de participaciones de una sociedad de
 12 responsabilidad limitada, de conformidad con las
 13 siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.-
 14 Comparecen a la celebración del presente instrumento,
 15 por una parte el ingeniero LUIS SAN MARTIN GUERRERO
 16 como Gerente General y Representante Legal de la
 17 compañía Productos Rocafuerte C.A., calidad que se
 18 acredita con el nombramiento debidamente autorizado
 19 e inscrito, el mismo que se adjunta como documento
 20 habilitante, a quien en adelante se le denominará
 21 el Cedente; y, por otra parte el señor PATRICK
 22 PHILIPPE BREDTHAUER BACKHOFF, en su calidad de
 23 Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la
 24 compañía La Cemento Nacional C.A., calidad que se
 25 acredita con el nombramiento debidamente autorizado e
 26 inscrito, que se agrega, a quien en adelante se le
 27 denominará la Cesionaria.- Tanto la Cedente como la
 28 Cesionaria están constituidas bajo las leyes



Ab.
Cesáreo L. Gonaó Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 2 -



l.

1 ecuatorianas y tienen su domicilio principal en la
2 ciudad de Guayaquil.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a)
3 La compañía HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.
4 se constituyó mediante escritura pública autorizada
5 por el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor
6 RUBEN VEINTIMILLA BRAVO, el siete de mayo de mil
7 novecientos ochenta y siete, documento inscrito en
8 el Registro Mercantil con el número noventa y
9 ocho, el dieciocho de mayo de mil novecientos
10 ochenta y siete, con un capital social de cuarenta
11 dólares de los Estados Unidos de América.- b)
12 Mediante escritura pública celebrada ante el
13 Notario Segundo del Cantón Cuenca, el trece de abril
14 de mil novecientos noventa y dos y reformó su
15 estatuto, inscrita en el Registro Mercantil de
16 Cuenca, el treinta de abril de mil novecientos
17 noventa y dos, bajo el número ciento cuatro del
18 Repertorio, la compañía aumentó su capital en dos
19 mil seiscientos sesenta dólares de los Estados
20 Unidos de América; y, reformó su estatuto social.- c)
21 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Segundo del Cantón Cuenca, doctor RUBEN VINTIMILLA
23 BRAVO, el diez de septiembre de mil novecientos
24 noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil
25 de la misma ciudad, el veintisiete de septiembre de
26 mil novecientos noventa y seis, bajo el número
27 doscientos sesenta y seis, la compañía aumentó su
28 capital social en noventa y dos mil cuatrocientos

1 setenta y seis con sesenta y cuatro dólares de los.
2 Estados Unidos de América; y, reformó su estatuto
3 social.- d) La compañía Productos Rocafuerte C.A. es
4 propietaria de seiscientos noventa y tres mil
5 quinientos setenta y cinco participaciones sociales de
6 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una de la compañía Hormigones y Pisos
8 Hormipisos Cia. Ltda.- e) La Junta General Universal
9 de socios de Hormigones y Pisos Hormipisos Cia.
10 Ltda., en sesión celebrada el quince de diciembre
11 de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por
12 unanimidad autorizar la transferencia de
13 participaciones sociales de propiedad de la compañía
14 Productos Rocafuerte C.A. a favor de La Cemento
15 Nacional C.A. en la forma que consta en el acta
16 cuya copia certificada se agrega.- T E R C E R A:
17 CESION.- Con estos antecedentes la compañía Productos
18 Rocafuerte C.A., manifiesta que es su voluntad
19 transferir y ceder, como lo hace en este acto, la
20 totalidad de las participaciones que tiene en la
21 compañía Hormigones y Pisos Hormipisos Cia. Ltda., que
22 son SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y
23 CINCO participaciones sociales de cuatro centavos de
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
25 con todos los beneficios, derechos, utilidades,
26 aportes para capitalizaciones futuras y más
27 beneficios a que pudieren tener derecho, a favor de
28 la compañía La Cemento Nacional C.A. La cesionaria a

099029324001

07

27.742,84



Ab.
Cesario L. Conao Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

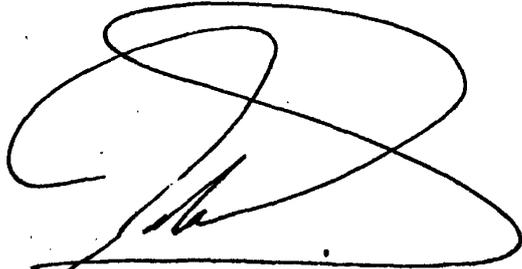
- 3 -



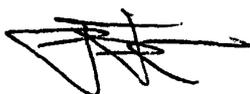
h.

1 su vez acepta la transferencia por ser en su
2 beneficio.- C U A R T A: PRECIO.- Por esta cesión entre
3 las partes se ha estipulado el valor nominal de las
4 participaciones sociales, valor que la cedente
5 declara haber recibido del cesionario a su entera
6 satisfacción, en numerario, sin que tenga ningún
7 reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún
8 derecho.- Q U I N T A: REGIMEN LEGAL.- En todo cuanto
9 no se hubiere expresado en este contrato, se estará
10 a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la
11 Ley de Compañías, quedando autorizado el abogado que
12 patrocina esta minuta para solicitar al Notario y al
13 Registro Mercantil, sienta razones, de la presente
14 escritura de cesión, al margen de la matriz y
15 de la inscripción y de la escritura de
16 constitución de la compañía, referida en la
17 cláusula segunda; y, remitir a la Superintendencia
18 de Compañías copia de esta escritura una vez
19 cumplidas dichas diligencias.- Usted, señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
21 la plena validez del presente instrumento.- (firmado)
22 C. Andrade C., DOCTOR CARLOS ANDRADE CEVALLOS,
23 ABOGADO, Matrícula mil trescientos setenta y ocho-
24 Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta aquí la Minuta).-
25 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
26 correspondientes.- Por tanto, los señores otorgantes
27 se ratificaron en el contenido de la Minuta
28 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta

1 escritura, en alta voz, de principio a fin, a los
2 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de
3 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

4 

5
6
7
8 ING. LUIS SAN MARTIN GUERRERO, GERENTE
9 GENERAL DE LA CIA. PRODUCTOS ROCAFUERTE
10 C.A.-- C.C. # 09-04242740
11 C.V. # 0017-361
12 R.U.C. CIA. # 0990018812001

13
14 

15
16 PATRICK PHILIPPE BREDTHAUER BACKHOFF,
17 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CIA. LA
18 CEMENTO NACIONAL C.A.--
19 C.I. # 17-0687128-0.--
20 R.U.C. CIA. # 0990207274001.--



21
22
23
24 

25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A. CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Rodríguez Bonín, entre el Puente Portete y el kilómetro 8 de la Vía a la Costa, sector San Eduardo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., con la asistencia de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A., la que asiste representada por su Presidente Ejecutivo, señor Patrick Bredthauer, accionista que representa S/3.340'287.400 de capital pagado de la sociedad, que equivale al 99,8949 % del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión, el ingeniero Carlos Repetto Carrillo, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretario el ingeniero Luis San Martín Guerrero.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente y único punto del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE CEDA LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE PRODUCTO ROCAFUERTE C.A. TIENE EN LA COMPAÑIA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

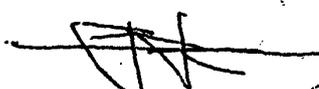
El Presidente informa que la compañía Productos Rocafuerte C.A. es propietaria de 693.575 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, que corresponden al 30% del capital suscrito y pagado de la compañía Hormigones y Pisos Hormipisos Cia. Ltda., manifestando que por convenir al interés de la empresa expresan su deseo de ceder dichas participaciones a La Cemento Nacional C.A., quien está interesada en adquirirlas, para tal efecto se necesita autorización de la Junta General de Accionistas de Productos Rocafuerte C.A. para delegar al Gerente General y Representante Legal de la misma, a la cesión y firma de los documentos respectivos.

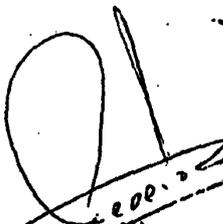
La Junta luego de una corta deliberación por UNANIMIDAD de votos RESUELVE:

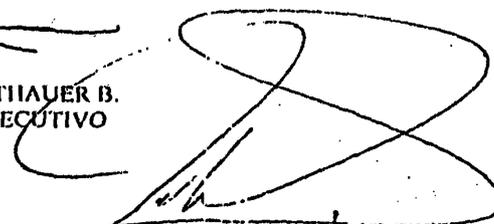
1. Aprobar la cesión de 693.75 participaciones sociales que Productos Rocafuerte C.A. tiene en la compañía Hormigones y Pisos Hormipisos Cia. Ltda., a favor de La Cemento Nacional C.A.
2. Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, ingeniero Luis San Martín, para firmar cuanto documento sea necesario para dicha cesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de votos. Se clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 13h30. Para constancia, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

POR LA CEMENTO NACIONAL C.A.


PATRICK BREDTHAUER B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

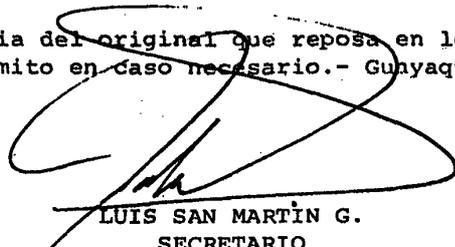

CARLOS REPETTO CARRILLO
PRESIDENTE AD-HOC


LUIS SAN MARTÍN GUERRERO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


CERTI-



FICO.- Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa a los que me remito en caso necesario.- Guayaquil, diciembre 13 de 1999.

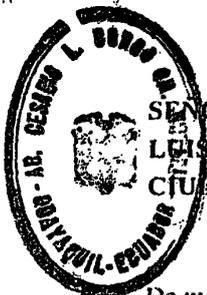


LUIS SAN MARTIN G.
SECRETARIO

BO
L
A
N
C
O
E
S
P
E
N
C
I
O



Guayaquil, noviembre 30 de 1998



SEÑOR INGENIERO
LUIS SAN MARTIN GUERRERO
CIUDAD

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de DOS AÑOS, en reemplazo del ingeniero Jorge Navas Vacas, cuyo nombramiento fue inscrito el 3 de septiembre de 1990.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todas las atribuciones concedidas en la Ley y el Estatuto Social; pero requerirá autorización de la Junta General de accionistas para la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, autorización del Directorio, para contraer obligaciones por un monto superior al que fije anualmente este organismo.

Las escrituras públicas en las que consta las atribuciones vigentes del Gerente General de la compañía son la de reforma y codificación del estatuto social celebrada el 18 de diciembre de 1975, ante el Notario de Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1975; y, la de reforma de las atribuciones de Gerente General celebrada el 17 de septiembre de 1986 ante el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

PATRICK BREDTHAUER B.
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede.
Guayaquil, noviembre 30 de 1998.

LUIS SAN MARTIN GUERRERO
C.C. 0904242740

@1

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 96.923 / Registro Mercantil No.
25486 / Repertorio No. 38350
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Diciembre de 1998

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALONSO P. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a fojs
29289 del Registro Mercantil de 1990

Guayaquil, 24 de Diciembre de 1998
[Signature]
Ab. Héctor M. Atelvar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 13
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup.No. 2386
del 31 de Marzo de 1976, publicada en el R.O.No 564 de
Abril 12 de 1978, que la copia precedente es
igual al original que se me exhiben, quedando
en mi archivo fotocopia igual:
Guayaquil 17 de MAY de 2000



[Signature]
Ab. Casario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten mark]

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA." CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diez y siete horas, en el local social de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA.", ubicado en la Av. de las Américas y A. Cuesta, se reúnen los señores economista Esteban Crespo Cordero, propietario de un millón ciento setenta y nueve mil setenta y siete participaciones de un mil sucres cada una; Diego Crespo Cordero, propietario de cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas sesenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; y, el ingeniero Luis San Martín Guerrero, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., compañía propietaria de seiscientos noventa y tres mil quinientas setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una, estando por tanto representado el ciento por ciento del capital social de la compañía, el cual asciende a DOS MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SUCHES, dividido en DOS MILLONES TRESCIENTAS ONCE MIL NOVECIENTAS DIEZ Y SEIS participaciones de un mil sucres cada una, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL
- 2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

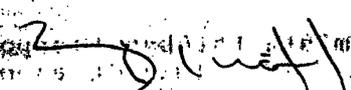
Bajo la presidencia del titular economista Esteban Crespo Cordero y actuando como secretario el Gerente señor Diego Crespo Cordero, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado.

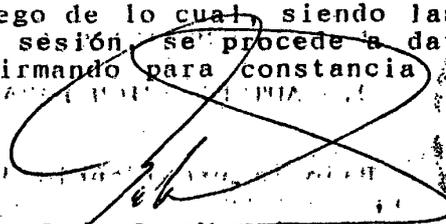
1.- REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL: El economista Esteban Crespo Cordero expresa que la administración de la compañía, ha considerado necesario que se proceda a una reforma integral y codificación del estatuto social de la misma, con la finalidad de darle una mayor dinamización y adaptarlo a las nuevas normas legales, razón por la que, se ha preparado el proyecto que somete a consideración de los señores socios. La Junta conoce el proyecto preparado y con el voto favorable de la unanimidad del capital social, lo aprueba artículo por artículo, disponiéndose que el documento final forme parte del expediente

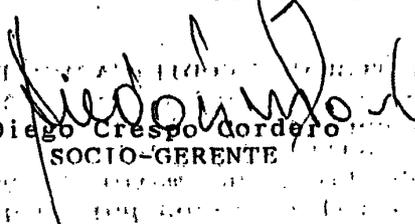
de la presente sesión de Junta General y de la correspondiente escritura pública. Se autoriza a la administración para que se otorgue la escritura que contenga la reforma integral y codificación del estatuto y se obtenga su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.

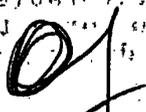
2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:
Solicita la palabra el señor ingeniero Luis San Martín Guerrero, el cual en su calidad de Gerente General de la socia PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., manifiesta que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía por él representada, en sesión celebrada el 13 de Diciembre del año en curso, resolvió transferir en favor de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A., todas las participaciones que su representada posee en esta sociedad. Que por este motivo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías Codificada, encontrándose como se encuentran en sesión de Junta General Universal, solicitaba a los señores socios presten su consentimiento para poder efectuar la relacionada transferencia. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza a PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., para que transfiera en favor de LA CEMENTO NACIONAL C.A., todas las CINCO CIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO participaciones de un mil sucres cada una que posee en esta compañía. Cualquiera de los representantes legales de HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA., extenderá la certificación de la que conste la presente autorización, para que sirva como documento habilitante en la escritura pública que llegará a otorgarse.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.


Econ. Esteban Crespo Cordero
SOCIO-PRESIDENTE


Ing. Luis San Martín Guerrero
POR PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A.


Diego Crespo Cordero
SOCIO-GERENTE



HUBO UN VOTO EN FAVOR DE LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA Y UN VOTO EN CONTRA. SE OTORGA LA AUTORIZACION PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA Y PARA LA OTORGACION DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO Y PARA OBTENER SU APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.



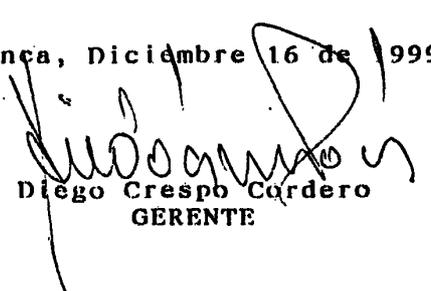
"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA."

Yo, DIEGO CRESPO CORDERO, en mi calidad de Gerente y representante legal de "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA.",
C E R T I F I C O :

Que la Junta General de socios de la compañía por mí representada, en sesión de carácter UNIVERSAL celebrada el 15 de Diciembre de 1999, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la misma, en cumplimiento al requisito previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías Codificada, autorizó a PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A., para que transfiera en favor de LA CEMENTO NACIONAL C.A., la totalidad de las SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO participaciones del valor nominal de un mil sucres cada una, que posee en HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA.

Esta certificación la confiero en base a lo constante en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General, al que me remito en caso necesario, certificación que deberá incorporarse en la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones.

Cuenca, Diciembre 16 de 1999


Diego Crespo Cordero
GERENTE



• CUENCA: Av. de Las Américas y A. Cuesta • Teléfonos: 818466 - 815119 - 881342 • Fax: 814966

• QUITO: 8 de Diciembre y Manuel Zambrano • Telfs.: 482442 - 482443 • Fax: 482444

• PLANTA: Ayapamba y Maldonado (SUR) • Telf.: 882522 • Fax: 882542

01



Una industria positiva al servicio del país

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2380 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O No 56A de Abril 12 de 1978, doy fe que la copia precedente es igual a original que en mi exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual:-

Guayaquil 10 FEB 2000 de 19



Guayaquil, mayo 18 de 1999

Ab. Cesarío L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

SEÑOR
PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF/
CIUDAD

Me es grato comunicarle que el Directorio de LA CEMENTO NACIONAL C.A. reunido en esta fecha tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía por un período de DOS AÑOS, en reemplazo de la sociedad Administrater S.A. cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de abril de 1998.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los artículos 14 y 35 del Estatuto Social de LA CEMENTO NACIONAL C.A., le corresponde administrar y representar legal, judicial y extrajudicial a dicha compañía en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con excepción de la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la misma y/o de las acciones de las compañías participadas, para cuyas operaciones necesitará resolución previa del Directorio de la compañía, en cada caso.

La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de La Cemento Nacional C.A.

Para los fines consiguientes, el Estatuto Social vigente se encuentra incorporado en la Escritura Pública autorizada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesarío L. Condo Chiriboga, el 20 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de septiembre de 1997.

Atentamente,

FRANCISCO ROSALES RAMOS
PRESIDENTE
C.C. 170040453-4

Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, mayo 18 de 1999.

PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
C.C. 706871287-0



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente Ejecutivo Folio(s) 30317 Registro Mercantil No. 8.985 Repartorio No. 12488
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 9 de Junio de 1999

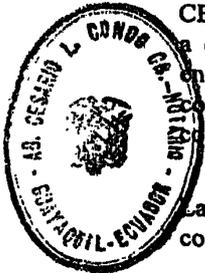
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 27.612 del Registro Mercantil de 1.998

Guayaquil, 9 de Junio de 1999

Ab. Héctor M. Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí; en fé de ella confie-



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1232.00

ra esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sella y firma en ocho fojas útiles inclusive la presente y que corresponden a la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: QUE HACE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A. A FAVOR DE LA COMPAÑIA LA CEMENTO NACIONAL C.A. -Guayaquil, a veinte y dos de Junio del año dos mil.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA, de 7 de mayo de 1987, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 11 de julio del 2000.



Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 2º



22

ZON. Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 98 del REGISTRO MERCANTIL el diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. Cuenca, 11 de Julio del dos mil. EL REGISTRADOR.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

